

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Acta de sesión

Sesión ordinaria

Fecha: 12 de mayo de 2021, miércoles.

Hora: 20:00 horas.

Recoge las observaciones formuladas al acta en la sesión de su aprobación de fecha 9 de junio de 2021.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Oyón-Oion y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), se reúnen con el fin de celebrar sesión del pleno del ayuntamiento los siguientes señores y las siguientes señoras ediles Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), José Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Eva María Frías del Val (Eh Bildu Oion), Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE PSOE), Hilario Fernández Ruiz (PSE-EE PSOE), Aitor Beloqui Unzurrunzaga (PP), Eduardo Inclán Gil (PP) y Daniel Salvador Adán (concejal no adscrito).

Ausentes a la hora de constitución de la sesión: no hay.

Asiste a la sesión como secretario el secretario titular Alfredo S. Sastre de A.

La sesión ha sido convocada por el alcalde con la antelación y con la publicidad reglamentaria y con arreglo al siguiente

Orden del Día

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior de 14 de abril de 2021.
2. Decretos y resoluciones de alcaldía.
3. **Comisión de Cultura, Turismo, Festejos, Obras y Servicios.**
4. **Comisión de Juventud, Educación y Deportes.**
5. **Comisión de Euskera y Bienestar Social.**
6. **Comisión de Economía, Hacienda y Empleo y Urbanismo.**
 - 6.1. 1ª resolución interpretativa del Plan Especial de Rehabilitación integral del Casco de Oyón-Oion.

Último punto) Ruegos y preguntas

De conformidad con el carácter de la sesión y su Orden del Día se adoptan los acuerdos de cuya deliberación y votación se da cuenta a continuación.

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior de 14 de abril de 2021.

Sr. alcalde- presidente invita a los señores concejales a formular observaciones al acta.

No se formulan observaciones.

Se acuerda:

- 1) Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior de 14 de abril de 2021 con las observaciones formuladas.

Votos a favor: 10 (diez); Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), José Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Eva María Frías del Val (Eh Bildu Oion), Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE PSOE), Hilario Fernández Ruiz (PSE-EE PSOE), Aitor Beloqui Unzurrunzaga (PP), Eduardo Inclán Gil (PP) y Daniel Salvador Adán (concejal no adscrito).

Abstención: 1 (una); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV).

La iniciativa del edil abstinente está causada por su inasistencia a la sesión de pleno que se registra en el acta sometida a votación.

2. Decretos y resoluciones de alcaldía.

El Sr. secretario por indicación del Sr. alcalde presidente da cuenta de decretos y resoluciones de alcaldía dictados desde la anterior sesión ordinaria y que comprenden desde la 64/2021 hasta la 91/2021.

Los asistentes a la sesión se dan por enterados.

3. Comisión de Cultura, Turismo, Festejos, Obras y Servicios.

4. Comisión de Juventud, Educación y Deportes.

5. Comisión de Euskera y Bienestar Social.

6. Comisión de Economía, Hacienda y Empleo y Urbanismo.

6.1. 1ª resolución interpretativa del Plan Especial de Rehabilitación integral del Casco de Oyón-Oion.

Antecedentes:

1. Informe de interpretación del artículo 36.4 del PERI redactado por Arquitecto Superior, referencia OI/21/093 y cuya conclusión se transcribe en el dispositivo número 1.
2. Resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 11 d) del Decreto Foral 14/2009, del Consejo de Diputados de 17 de febrero, por el que se crea y regula el Registro administrativo del Planeamiento Urbanístico de Álava.
3. Propuesta formulada en sesión de la comisión informativa de E.H.y E y Urbanismo de 5 de mayo

Se acuerda:

- 1) Emitir resolución interpretativa del artículo 36.4, “Elementos constructivos”, punto 2 Macizos, letra C Color Crema, ocre y tierras y en el caso de piedra natural con el siguiente contenido:

- I. Los términos genéricos “crema, ocre y tierras” que se citan el artículo 36.4, “Elementos constructivos”, 2 “Macizos”, letra C Color se ajustarán a las siguientes referencias como permitidas:

Del sistema RAL las referencias 1000, 1001, 1002, 1003, 1004, 1005, 1006, 1007, 1012, 1014, 1017, 1018, 1021, 1023, 1028, 1032, 1033, 1034 y 1037.

Del sistema PANTONE, PMS 100, 101, 102, 106, 107, 108, 109, 113, 114, 115, 116, 120, 121, 122, 123, 127, 128, 129, 134, 135, 136, 141, 142, 143, 1205, 1215, 1225, 1345, 1355 y 1365.

- II. Detallar las tonalidades que, una vez pintada una muestra en el sitio, podrían ser autorizadas. Estas tonalidades serían: RAL 1011, 1015, 1016, 1024 y 1027. PMS 124, 130, 1035 y 1375.
- 2) Incorporar con el ordinal 1 como anexo al Texto Refundido del Plan Especial de Rehabilitación integral del Casco de Oyón-Oion, versión completa y actualizada del referido plan conforme a lo dispuesto en el artículo 107.1 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo del País Vasco, cuya versión se aprueba mediante acuerdo de 14 de noviembre de 2018. La versión recoge las distintas modificaciones puntuales que ha sufrido el citado plan y supone una actualización de la cartografía. Se publica anuncio en el BOTHA, número 133 de 19 de noviembre de 2018.
 - 3) Publicar en el BOTHA el texto íntegro de la resolución interpretativa. Y así mismo publicar anuncio en uno de los diarios de mayor circulación provincial y en el Tablón municipal de anuncios.
 - 4) Solicitar la inscripción en el Registro administrativo de planeamiento urbanístico de Álava.

Votos a favor: 11 (once); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), José Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Eva María Frías del Val (Eh Bildu Oion), Manuel Gamarra López-Brea (PSE-EE PSOE), Hilario Fernández Ruiz (PSE-EE PSOE), Aitor Beloqui Unzurrunzaga (PP), Eduardo Inclán Gil (PP) y Daniel Salvador Adán (concejal no adscrito).

Último punto) Ruegos y preguntas

Sr. Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion): Pregunta por la fecha en la que la persona que ocupa el puesto de responsable de obras y servicios solicita reincorporarse a su puesto y si hay un calendario para la provisión del puesto.

Sr. alcalde: A finales de enero. No hay calendario establecido. Tenemos dificultades a causa de la pandemia. En principio la vacante se cubrirá con la primera persona de la bolsa de oficiales.

Sr. Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion): La OEP se hizo para oficiales de brigada. No me parece lógico. Hubiera sido lógico ofrecérselo al que sacó más puntuación de los oficiales. Puede haber problemillas porque hay un oficial que es un tiquismiquis.

Sr. Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion): No es lógico que aprenda en horario de trabajo. No es lógico que haga las funciones de conserje una persona contratada para el plan de empleo.

Sr. alcalde: Voy a pedir al sr. secretario que explique la vigencia y campo al que afecta de lista para suplencias.

Sr. secretario: Hay una resolución de alcaldía de 5 de abril de 2019 que regula la constitución de la lista de contratación temporal para puestos de oficial, aplicación subsidiaria a todos los puestos de personal laboral a los que no se exija Bachiller. (La resolución se transcribe)

Antecedentes:

1. Bases reguladoras del proceso para la cobertura dos (2) plazas de Oficial de Servicios Múltiples (BOTHA de 29 de junio de 2018), específicamente base decimosexta.
2. Propuesta de la mesa de negociación de las condiciones de los empleados públicos en sesión de 11 de marzo de 2019 que se transcribe:
 - 1) Incluir en la Lista de contratación temporal a las personas que no hubieran superado todos los ejercicios del proceso selectivo de acuerdo al orden siguiente:

Pleno del Ayuntamiento – sesión 12 –V– 2021;

- I. Aspirantes que han superado 2º ejercicio.
 - II. Aspirantes que han superado 1er ejercicio.
 - III. Aspirantes que han superado la 1ª parte del 1er ejercicio.
 - IV. Aspirantes que no han superado la 1ª parte del 1er ejercicio.
- 2) Esta lista de contratación temporal dejará sin efecto la anterior bolsa regulada por el Reglamento de Listas aprobado por el ayuntamiento de Oyón-Oion mediante resolución de alcaldía de 6 de mayo de 2015 y dejará sin efecto la lista temporal de personal para puesto de Conserje del Colegio Público que también es un puesto de personal laboral para el que no se exige Bachiller.
 - 3) Esta bolsa se regulará por lo dispuesto en la Base Decimosexta del proceso para la cobertura dos (2) plazas de Oficial de Servicios Múltiples (BOTHAs de 29 de junio de 2018) y en lo no previsto por el reglamento de 6 de mayo de 2015.

Por esto resuelvo

- 1) Aprobar el reglamento regulador de Lista de contratación temporal para puestos de oficial, aplicación subsidiaria a todos los puestos de personal laboral a los que no se exija Bachiller.
- 2) Constituir la Lista de contratación temporal con las personas que se hayan presentado a las pruebas selectivas del proceso para la cobertura dos (2) plazas de Oficial de Servicios Múltiples de acuerdo al orden siguiente:
 - I. Aspirantes que han superado 2º ejercicio y no sean incluidos en la correspondiente propuesta de nombramiento como titulares de un contrato laboral en prácticas.
 - II. Aspirantes que han superado 1er ejercicio
 - III. Aspirantes que han superado la 1ª parte del 1er ejercicio
 - IV. Aspirantes que no han superado la 1ª parte del 1er ejercicio (por orden de puntuación).
 1. Publicar anuncio en portal web municipal y notificar a los afectados.

Sr. alcalde: La vacante se cubrirá se acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento regulador de Lista de contratación temporal para puestos de oficial, aplicación subsidiaria a todos los puestos de personal laboral a los que no se exija Bachiller aprobado mediante resolución de 5 de abril de 2019.

Sr. alcalde: La lista es la que ha servido para cubrir la vacante del conserje del colegio. A esta fecha la persona que ocupa el puesto de conserje está de baja por una intervención quirúrgica. No lo sustituye ninguna persona de plan de empleo. Una de las trabajadoras del plan de empleo hace determinadas tareas del puesto de conserje, otras las han hechos oficiales y el responsable de la brigada. Ante una reclamación sindical se procedió a llamar a los inscritos en la bolsa y todos han renunciado porque están trabajando.

Sr. Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion): Pide que todas las personas monitoras del servicio de ludoteca sean todos bilingües (euskera y castellano)

Sra. Eslava Guillerna: Dos de las monitoras de Oyón-Oion, las más mayores, se manejan bien en euskera y el trato que tienen con los niños es excelente.

Sr. Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion): En la finca que se adquirió por subasta judicial continúan las obras. Y al parecer tiene agua en la piscina que no ha retirado.

Sr. alcalde. Vamos a tramitar un expediente de infracción urbanística.

Sr. Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion) solicita información sobre la asamblea del Consorcio:

Sr. Tarragona Elejalde (EAJ-PNV): Votaron a favor de los nuevos estatutos todos los presentes menos Labastida y Samaniego que se abstuvieron.

Sr. Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion): Al parecer hay una consulta del grupo Junteros Alaveses sobre el trámite de adhesión.

Sr. Inclán Gil (PP): Hay una petición de información presentada por el grupo juntero Populares Alaveses. Nos enteramos que el Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa había iniciado el trámite de cambio de estatutos y no había pasado por la comisión de Medio Ambiente de Juntas Generales como es preceptivo.

Sra. Frías del Val (Eh Bildu Oion): Pido que se limpie el entorno de la tienda chucherías en Torregiralda.

No hay más asuntos que tratar la presidencia levanta la sesión a las 21 horas 45 minutos (la sesión dio comienzo a las veinte horas del día vigésimo tercero de Floreal del año CCXXIX) de todo lo cual como secretario doy fe.

Oyón-Oion a 28 de mayo de 2021.

El secretario del ayuntamiento:

Vº. Bº. La Alcaldía.